

de las Fianzas reglamentarias, por vencimiento de las que hasta ahora habían sido constituidas, a las empresas operadores que a continuación se relacionan, confiriéndoseles un plazo de quince días hábiles para que efectúen dicha reposición en los términos previstos en el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procedería a la cancelación de la Inscripción en el Registro administrativo correspondiente, y en consecuencia de ello, a la extinción de todas y cada una de las autorizaciones que con base a la misma se les hubiese concedido.

ANEXO

Expediente E.O.	Interesado
252/87	Explomare, S.L.
382/87	Surjomatic, S.L.
470/88	Recreativos Algosa, S.L.
593/88	Opsersol, S.A.
595/88	Codma, S.L.
729/88	Automáticos-El Brillante, S.L.

Sevilla, 16 de mayo de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. (5767/AT). (PP. 1010/95).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada.

Características: Red Subterránea de M.T. con origen en CT Aguado y final en CT Campo del Príncipe, a 20 KV, de tensión, de 407 m. de longitud, con cable Aluminio de 3 (1x150) mm² sección, aislamiento 12/20 KV. Acondicionamiento del CT Campo del Príncipe, con instalación de 3 celdas de línea y 1 celda de protección, situada en t.m. de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 10.411.000 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de abril de 1995.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la

instalación eléctrica que se cita. (5766/AT). (PP. 1011/95).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada.

Características: Paso a 20 KV. de LMT y CC.TT., de 420 m. de longitud, con cable Al-Ac de 54,6 mm² de sección, apoyos metálicos, aislamiento cadenas de 3 elementos, situada en tt.mm. de Moreda, Pedro Martínez, Gobernador y Torrecardela.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 30.907.228 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de abril de 1995.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 1273/95).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública durante el plazo de un mes el expediente 30/95 de la Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística, instruido para la alteración de la calificación jurídica del subsuelo del espacio público, con una superficie aproximada de 189,36 m², colindante a c/ Jaira núm. 8, esquina Carranza núm. 1, así como su declaración como parcela sobrante de vía pública, a los efectos previstos en la citada disposición reglamentaria.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.- El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.

EDICTO relativo a la aprobación definitiva de las modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla. (PP. 1274/95).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 31 de marzo de 1995, aprobó una propuesta cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar definitivamente las Modificaciones Puntuales del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Sevilla, en virtud de las competencias delegadas en este Ayuntamiento por el Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía el 28 de noviembre de 1994.

Segundo. Dar traslado, a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, del anterior acuerdo, conforme a lo dispuesto y en el plazo establecido por el art. 27.1 del D. 77/94 de 5 de abril. Asimismo se remitirá a dicha Delegación

Provincial dos documentos de las citadas Modificaciones Puntuales del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Sevilla.

Tercero. Publicar los presentes acuerdos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme se dispone en los arts. 31 y 32 del D. 77/94 de 5 de abril.

Contra dicho acuerdo, definitivo en vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. También podrá utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimase oportuno. La interposición de recurso Contencioso-Administrativo requerirá Comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado, según establece el art. 110.3 de la Ley 30/92 ya citada. Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 10 de mayo de 1995.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

EDICTO. (PP. 1323/94).

El Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 1994, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la UA-23-ND, promovida por Promociones Helibra, S.A. según proyectos técnicos redactados por el Sr. Arquitecto don Modesto Ruiz Sánchez.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento.

Contra el presente acuerdo cabe recurso de Reposición ante este Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes previo al Contencioso-Administrativo.

El Ejido, 15 de abril de 1994.- El Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura y P.M.S., Luis Martín Maldonado.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO. (PP. 1328/95).

Ejecución previsiones urbanización del P.G.M.O.

En cumplimiento del objeto de los proyectos de urbanización, consistente en la transformación física del suelo conforme a las previsiones del planeamiento, por el Consejo de Gestión en sesión celebrada el día 2.5.95, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del correspondiente a la U.E.1.A.24, c/ Colón, Ntra. Sra. de la Paz y c/ Diego Gómez Salido.

En base a lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo examinarse el proyecto en el Departamento de Edificación y Disciplina de esta Gerencia Municipal de Urbanismo,

por cuantas personas estén interesadas y formular, dentro del mismo plazo, las alegaciones que estimen procedentes.

Jerez de la Frontera, 2 de mayo de 1995.- El 1.º Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo e Infraestructura, Manuel A. González Fustegueras.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR

ANUNCIO. (PP. 1396/95).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de abril del presente año, acordó aprobar con carácter definitivo, el Proyecto de Urbanización del Parque Industrial y de Servicios Solúcar, que desarrolla el Plan Parcial de Ordenación del Parque Industrial del mismo nombre, lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio.

Sanlúcar la Mayor, 18 de mayo de 1995.- Eustaquio Castaño Salado.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO de aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Lucena en la manzana comprendida entre calles Ancha, Veracruz, Capote y Corralás. (PP. 1429/95).

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 23 de mayo de 1995, ha acordado aprobar inicialmente Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, presentado por Aragón y Cia., S.A. y redactado por el Arquitecto don Juan González Prieto, y que afecta a la manzana delimitada por las calles Ancha, Veracruz, Capote y Corralás.

Y, en cumplimiento de los artículos 128.1 y 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se somete dicho proyecto a información pública durante el plazo de un mes, durante el cual podrán los interesados formular sugerencias o alternativas, a la vista de las cuales el mismo órgano corporativo acordará, en su caso, la aprobación provisional de tal Modificación Puntual.

Lucena, 26 de mayo de 1995.- El Alcalde, Miguel Sánchez González.

I.B. ALBERO

ANUNCIO de extravió de título de Bachiller. (PP. 1195/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Bachillerato Unificado Polivalente de doña Patricia Salamanca Jiménez expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Albero.

Alcalá de Guadaira, 5 de mayo de 1995.- La Directora, Alicia Tirado Suárez.